Continúa incertidumbre sobre quién paga costos de las consultas populares

Por falta de recursos se suspende jornada para crear Área Metropolitana del Centro Sur de Caldas

LA REALIZACIÓN de consultas populares en el país quedó de nuevo en entredicho en las últimas horas después que la Registraduría Nacional del Estado Civil se viera en la necesidad de suspender, por falta de recursos, la jornada para que los ciudadanos se pronunciaran a favor o en contra de la creación del Área Metropolitana del Centro Sur de Caldas.

El Ministerio de Hacienda, según lo manifestado por la Registraduría Nacional, no entregó los recursos para hacer esta consulta argumentando que la financiación de este mecanismo está a cargo de las entidades territoriales y no de la Nación.

La Registraduría Nacional considera lo contrario y de esta forma se revive una polémica que tuvo origen a finales del 2017 y que como efecto, ha derivado en que van más de dos años que no se hace una consulta popular en Colombia.

La consulta popular es uno de los siete mecanismos de participación ciudadana que estableció la Constitución del año 91 y que desde entonces, su realización había sido costeada con recursos del Presupuesto General de la Nación.

Sin embargo, las cosas empezaron a cambiar en 2017 para las consultas populares por la explosión de iniciativas que surgieron en diferentes regiones del país por parte de ciudadanos preocupados por los efectos de la minería y la explotación del petróleo en el suelo, el agua y el aire.



LA REALIZACIÓN de consultas populares en el país sigue frenada porque no hay quién las financie. /Archivo ENS

De un momento a otro, la consulta popular pasó de un mecanismo poco conocido y utilizado a un asunto que se puso en el centro de la opinión pública, ante la incertidumbre del sector minero y el propio Gobierno, pues en la mayoría de estos ejercicios ganó el No al desarrollo de esa actividad en los territorios.

Sin embargo, en octubre de 2017, el Gobierno emitió una comunicación en que advirtió que no tenía más plata para financiar en lo que restaba de ese año las consultas populares y las revocatorias de mandato de alcaldes y gobernadores, por lo tanto, municipios y departamentos tendrían que meterse la mano al bolsillo.

A través de la Resolución 3582 de 2020, el registrador Nacional del Estado Civil, Alexander Vega, suspendió la convocatoria de la consulta popular que pretendía crear el Área Metropolitana del Centro Sur de Caldas.

En el acto administrativo, la entidad argumenta que "es la Registraduría Nacional del Estado Civil competente para dirigir y organizar los mecanismos de participación ciudadana, tanto de origen nacional como territorial. Por lo tanto, es con los recursos del Presupuesto General de la Nación asignados a esta entidad que se deben sufragar los costos inherentes a la realización de un mecanismo de participación ciudadana del orden territorial".

En dicha Resolución, la Registraduría Nacional da cuenta que mediante una comunicación del 20 de marzo pasado, la Directora General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda reitera que con fundamento en lo prescrito por los artículos 33 de la Ley 1757 de 2015 y 71 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, corresponde a la autoridad nacional (Presidente de la República) o territorial (gobernador o alcalde) encargado de expedir el decreto de convocatoria a la consulta popular, contar con el certificado de disponibilidad presupuestal y el registro presupuestal para atender los gastos del evento popular.

La mayoría de municipios del país no estaría en condiciones de sufragar los costos de las consultas populares porque son exiguos sus presupuestos, como sucede con las entidades de cuarta, quinta y sexta categoría.

$2.700 millones para comunidades afro en el Cauca

RECURSOS POR $2.700 millones se invertirán en ocho proyectos de vital importancia para la población afrocaucana, informó el alto comisionado para la Paz, Miguel Ceballos, en el marco del Plan Social del Cauca que lidera su oficina en el Cauca.

El anuncio lo hizo en un conversatorio virtual que realizó junto al gobernador del Cauca, Elías Larrahondo Carabalí, a propósito de haberse conmemorado el jueves el Día de la Afrocolombianidad.

Como parte de los ocho proyectos que se implementarán, se firmó un convenio para promover la formación artística de niños y niñas del departamento.

"Firmamos el convenio "Violines y Marimba. Música para la Paz" con Gobernación del Cauca por 590 millones, para impulsar formación artística de niños y niñas del departamento. Buscaremos disminución de violencias estructurales y prevención en consumo de sustancias psicoactivas", dijo Ceballos. Se invertirán $80 millones en el mejoramiento de la sede de Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (Aconc). "Con el Plan Social del Cauca buscamos fortalecer su proceso organizativo", afirmó.

Se adquirirán ocho lanchas con sus motores y respectivos chalecos salvavidas, para que la niñez de Timbiquí tenga un mejor transporte escolar.

El comisionado Ceballos expresó que "fortaleceremos la caficultura del Cauca como estrategia para generar ingresos. Organizaciones afrocolombianas de Páez, Buenos Aires y Suárez, serán beneficiadas, así como comunidades campesinas e indígenas en otros 7 municipios. Invertiremos 2.000 millones". En materia de salud, se invertirán $400 millones para el mejoramiento del hospital de Guapi. Con lo cual se busca optimizar la infraestructura de la región.

Así mismo, en las veredas Juncal, Puro, Mulaló y Angulo, del municipio de Patía, "fomentaremos convivencia y cultura de la legalidad mediante prevención en consumo de sustancias psicoactivas y de violencias asociadas a este flagelo", añadió el funcionario.

También, se invertirán $600 millones para fortalecer pesca artesanal en la costa Pacífica del Cauca, mejorando recolección y sostenibilidad de peces para comercialización. Se hará énfasis en López de Micay, Timbiqui y Guapi. Y finalmente, se actualizará el Plan de Desarrollo del Norte del Cauca propuesto por la Asociación de Municipios del Norte del Cauca (Amunorca).

PRIMER AVISO. Transportes Panamericanos S.A., domiciliada en Bogotá, D.C., Transversal 23 No.38B-60 Sur, de conformidad con el articulo 212 del código Sustantivo del Trabajo, HACE SABER: Que el señor **NELSON CASTILLO SUAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.701.162** expedida en **Bogotá**, trabajador de esta sociedad, falleció en esta ciudad el día 30 de abril de 2020 y a reclamar sus prestaciones se ha presentado la señora **Maria Elena Pinzón Sánchez** identificada con cedula de Ciudadanía No. **38.085.044** expedida en Piedras(Tol.), en calidad de compañera permanente y de igual forma sus hijos mayores de edad **David Steven Castillo Pinzón** identificado con la C.C. 1.010.223.713 de Bogotá, **Lorena Castillo Pinzón** identificada con la C.C.1.000.250.903 de Bogotá, **Stephania Castillo Pinzón** identificada con la C.C.1.000.250.904 de Bogotá; Quienes crean tener igual o mejor derecho que los reclamantes citados, deben presentarse a la dirección anunciada dentro de los 30 días siguientes a la fecha de esta publicación con la documentación respectiva. Bogotá D.C., mayo 23 de 2020.

Senado pide no criminalizar minería informal

CAMBIAR LA precepción que tienen algunas autoridades sobre los pequeños mineros del país, pues muchos viven en la informalidad y han llegado a ser tildados como ilegales y criminales, pidieron los congresistas de la Comisión Quinta del Senado durante un debate de control político.

Ante el reclamo, la viceministra de Minas, Carolina Rojas, manifestó que el Gobierno está comprometido en la recuperación económica de los pequeños y medianos mineros cuando pase esta pandemia, enfatizando que el presidente Iván Duque ha focalizado su compromiso en estos sectores, reconociendo que la minería está presente en todo el país, tiene diferentes tamaños y genera muchísimos empleos, que son empleos formales, que generan valor y que además, contribuyen en las economías regionales en donde están localizadas.

El senador Alejandro Corrales, del Centro Democrático, manifestó el deseo de mostrar que Colombia tiene un potencial inmenso en materia de minería y que esta práctica artesanal es una parte fundamental en todo ese sector. Para la reactivación económica, reconoció, se va a necesitar mucho empleo, trabajo y recursos, por lo que este sector puede ser una de las puntas de lanza para una reactivación satisfactoria.

Maritza Martínez, senadora del Partido Social de Unidad Nacional (La U), especificó que hay 59.300 mineros de subsistencia, los cuales recibirán una ayuda cercana a los $160.000, dinero que deben gestionar los mineros y recibir a través de la respectiva alcaldía, lo que significa que $9.500 millones se destinaron en estas ayudas en total, asegurando que es muy positivo este rubro asignado, el cual llegará a una población que realmente lo necesita.

La senadora Martínez preguntó que, "¿si se destinaron en total $9.500 millones para estas ayudas y en el presupuesto hay $44.000 millones, quisiera saber en qué se va a destinar los cerca de $35.000 millones pendientes de asignación?", solicitando que se debe buscar una solución antes de distribuir esos recursos en su totalidad.